Informe de supervisión No. 10

No. S-2020-024123-DIBIE

Ciudad y Fecha: Bogotá, agosto 25 de 2020

Brigadier General SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Director Bienestar Social
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión al contrato de interventoría No. 08-5-.16053-2016

Me permito presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al final programado a julio 22 de 2020, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor No. S-2019-031650-DIBIE de fecha 29 de septiembre de 2019.

ING. CIVIL RICARDO A. LEZAMA SERRANO – ASE 16

Periodicidad Establecida del informe: mensual
No. de informes a presentar 1 No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: 10 DE 10

Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL CENTRO VACACIONAL DE PAIPA, LA CUAL INCLUYE ZONA EXTERIOR DEL PROYECTO (REDES HIDRO-SANITARIAS, REDES ELECTRICAS, VIAS VEHICULARES Y PEATONALES, RECEPCIÓN, CABAÑAS, MÓDULO DE SUBESTACIÓN, ADECUACIÓN DE PORTERÍA, MOBILIARIO EXTERIOR Y SEÑALIZACION, CAPILLA, ZONA DE SERVICIOS, MANTENIMIENTO KIOSKO, Y/U OTROS CONTEMPLADOS EN LA CONSULTORIA

Contratista: FACULTAD DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD NACIONAL

Representante Legal: MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO

Valor Inicial Contrato: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.) MONEDA LEGAL (**$295.800.000,00)**
Valor Adición No. 1: $5.169.200,96
Valor Total Contrato: TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 96/100 CTVS **($ 300.969.200,96)**

Fecha de Inicio: 1 octubre de 2019

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo a 181 días

Fecha Terminación: 30 de marzo de 2020

Fecha de suspensión No. 1: 27 de marzo de 2020

Fecha de reinicio No. 1: 16 de junio de 2020

Prórroga No. 2: Se amplía plazo hasta 22 de julio de 2020, es decir, 33 días adicionales de plazo.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoría", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

- Con fecha 15 de julio de 2020 se realiza comité técnico virtual, en el cual se acuerdan las condiciones excepcionales para recibir el proyecto, dados os permisos que hay que tramitar para la visita a sitio, acordando que de acuerdo a lo preliminarmente averiguado, se realizaría el día 30/07/2020. La prueba de estanqueidad del tanque debe hacerse con tiempo y la prueba de equipos para cargar la red que actualmente se abastece de tanque provisional. El hidrófugo para el ladrillo no está contemplado contractualmente, por tanto hay que dejar que se dé la exudación del agua entrapada en los ladrillos para posteriormente sellarlo.
- Cargue de informes en plataforma SECOP II
- Mediante correo electrónico de 21/07/2020, se socializa información para ingreso final de elementos a almacén con el acta final.
- Gestiones ante EPSA para la conexión definitiva de la acometida.
- Comité técnico virtual el 22 de julio de 2020, socialización documentación fina del recibo a satisfacción y Acta final.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	15/07/2020	Hasta	22/07/2020

2.2 Observaciones y Recomendaciones

Se transcriben las obligaciones contractuales de la Interventoría, el supervisor indica si cumplió o no cumplió la observación a que haya lugar según la ejecución de la obra

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La Interventoría debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	**SI**	La firma interventora ha realizado el debido control en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, informando mediante informe mensual y porcentaje de avance programado vs ejecutado, soportado con fotografías semanales.
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo a planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y precios establecidos en el contrato de obra, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad,	**SI**	Frente a este aspecto las inquietudes o aspectos técnicos generados en el desarrollo de la obra, fueron debidamente consultados con la consultoría e

economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.		interventoría del proyecto a través de la supervisión de esta fase, mediante correos electrónicos con el fin de agilizar y dinamizar las actividades de ejecución de obra.
El contratista ha dado respuesta a las observaciones que ha formulado la firma contratista sobre dudas acerca de la consultoría	**SI**	Presentó informe
El contratista ha apoyado y soportado técnicamente conceptos de suspensión del contrato y análisis de causas sobre ajustes en la programación de obra	**SI**	Presentó informe
El contratista presentó comunicaciones relacionadas con el recibo final de las obras y las observaciones menores del recibo a satisfacción que no comprometen el objeto del contrato, así como observaciones a la documentación que acompaña el Acta final	**SI**	Comunicaciones

3. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

A la fecha de corte del presente informe 22/07/2020, han transcurrido 214 días (avance actual en tiempo) de días (tiempo total del contrato), lo cual arroja un avance en tiempo del 100%, y de facturación de 60,91% de lo ejecutado.

$\frac{214\ días}{214\ días}\ x\ 100$ = 100,00% porcentaje en tiempo transcurrido

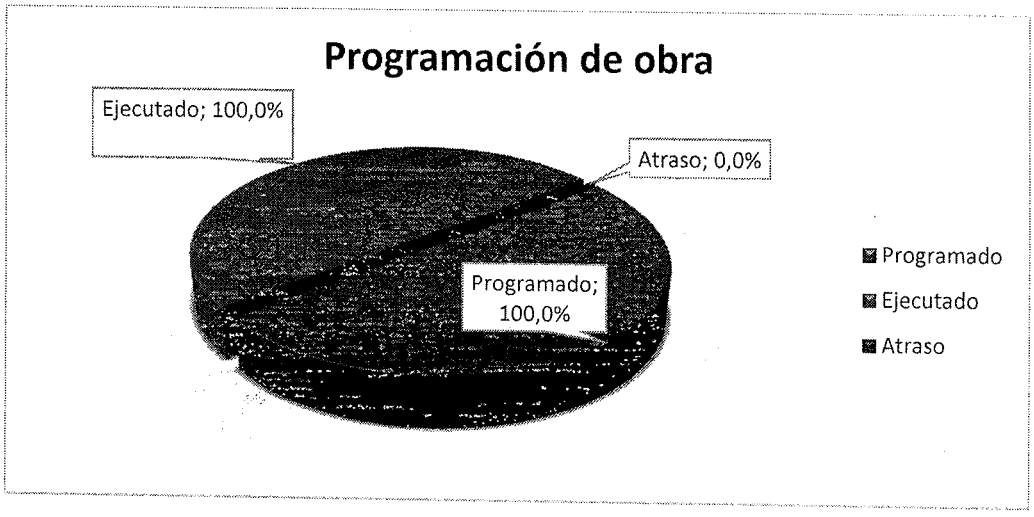

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 4.112.876.527,04	**100%**
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 4.112.876.527,04	**100%**
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 4.112.876.527,04	**100%**
ATRASO	$ 00,00	**(0,0%)**

(*) En trámite de consolidación y facturación acta Final

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Dirección de Bienestar Social cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:
No está contemplado anticipo en los contratos de obra e interventoría.
Se proyectó y radicó acta parcial de obra No. 4 por valor de $583.675.005,85 para pago en el mes de julio considerando que el contrato de obra se encuentra en etapa final, el saldo del mismo $1.032.578.955,49 se facturará con recibo a satisfacción sin pendientes, una vez la firma contratista reúna todos los requisitos.

A. CONTRATISTA DE OBRA: G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS

Contrato de obra No. PN DIBIE 68-6-16052-19			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN No. 1**	**ADICIÓN No. 2**
	$ 3.970.601.084.66	$ 142.275.442,38	$ 0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 596.667.983,00	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$ 853.760.785,55	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$1.046.193.797,00	$0,00	$0,00
ACTA No. 4	$583.675.005,85	$0,00	$0,00
ACTA No. 5 FINAL(*)	$ 890.303.513,11	$ 142.275.442,38	$0,00
SUBTOTAL CANCELADO	**$ 3.080.297.571,40**		
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 4.112.876.527,04**		

(*) En trámite de pago

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: FACULTAD DE INGENIERÍA-UNIVERSIDAD NACIONAL

Contrato de obra No. PN DIBIE 68-6-16053-19			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$ 295.800.000,00	$5.169.200,96	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$44.370.000,00	$0,00	$0,00
ACTA No. 2	$62.390.915,36	$0,00	$0,00
ACTA No. 3	$76.566.564,72	$0,00	$0,00
ACTA No. 4 (*)	$42.711.761,21	$0,00	$0,00
ACTA No. 5 FINAL(*)	$69.760.758,70	$5.169.200,96	$0,00
SUBTOTAL CANCELADO	**$ 183.327.480,08**		
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$ 300.969.200,96**		

(*) En trámite de pago

La supervisión pone de manifiesto en cada comité el PAC proyectado para el mes de agosto, se debe tramitar pago final, con el fin de garantizar una ejecución superior al 100%. La interventoría de la UNAL por cuenta del confinamiento obligatorio no encuentra normalizadas sus actividades administrativas.

B. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

No aplica

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL 0%)
			$0,00
Amortización corte No. 1	$0,00	$0,00	
TOTAL	**$0,00**		**$0,00**

No aplica

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (0%)
			$0,00
Amortización corte No. 1	$0,00	$0,00	
TOTAL	**$0,00**		**$0,00**

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de iniciación el día 01/10/2019 teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con la Interventoría.

Se suscribió Adición y Modificatorio por Prórroga No. 1.
Se suscribe suspensión No. 1 de 27/03/2020
Se suscribe Reinicio No. 1, Prórroga No. 2 y Modificatorio No. 3 al contrato de obra
Se suscribe Reinicio No. 1 y Prórroga No. 2 y Modificatorio No. 3 al contrato de interventoría

1. Personal de la Interventoría

En este periodo, la Interventoría ha involucrado la totalidad de sus profesionales, de acuerdo al tiempo de dedicación, según lo establecido en el cronograma del proyecto, pero considerando la suspensión del contrato, se tendrá en cuenta la dedicación por el plazo pendiente de ejecución.

PROFESIÓN	DEDICACIÓN	CARGO
Ing. Civil	60%	Director de obra
Arquitecto	100%	Residente de obra
Tecnólogo	100%	Residente HSEQ
Ing. Electricista	15%	Asesor electricista
Ing. Civil	15%	Asesor hidrosanitario
Arquitecto	50%	Topógrafo

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

Se implementaron en obra los protocolos autorizados por la Alcaldía de Paipa y avalados por SST-DIBIE.

3. Compromisos pendientes de la Interventoría.

La interventoría ha presentado los informes solicitados como se relaciona en la cronología de actividades.
La interventoría verificará el cumplimiento de condiciones que permitan garantizar en la ejecución del contrato en cumplimiento de normatividad vigente relacionada con la pandemia por COVID 19.
La interventoría entregó informe de cierre de proceso de posible incumplimiento.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1. El contrato finaliza el 22 de julio de 2020, su avance de obra de 100% a la fecha de corte permita dar cumplimiento al objeto del contrato en su plazo.

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Control en la ejecución del Anticipo: No aplica seguimiento al anticipo por cuanto no se contempló en la forma de pago.
2. Se dio trámite al pago del Acta Final No. 5 de obra y Actas Parcial No. 4 y Final No. 5 de interventoría.
3. Se suscribe proyecta actas de recibo fina de obra e interventoría.
4. Los ingresos a almacén se hacen con el recibo a satisfacción del acta fina una vez se verifica la puesta en operación de los equipos correspondientes.

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato (SI)

2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales (SI).

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones (No aplica).

4. Audiencia de incumplimiento. Compromiso de reprogramación cumplida, informe de cierre proceso con informe de interventoría.

5. A la fecha del presente informe se ha tramitado para revisión acta parcial No. 4 y fina de la interventoría e informe de cierre del proceso de posible incumplimiento por la interventoría.

6. Liquidación del contrato (NA).

7. Se verifican los soportes presentados por la interventoría para Acta Final de obra No. 5, y Actas Parciales No. 4 y Final No. 5 de interventoría.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

La interventoría verificó el cumplimiento de condiciones que permitieron dar el recibo a satisfacción de Acta Final de obra y seguimiento a las observaciones menores que no alteran el objeto del contrato, así como postventas posteriores.
La interventoría entrega revisados y avalados los documentos que exige el contrato para el recibo a satisfacción y trámite de pago final.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

ASE 16 RICARDO ANTONIO LEZAMA SERRANO
Supervisor Contrato Interventora No. 08-5-16053-2019

Vo. Bo. _____
CT ALFONSO LÓPEZ ROJAS
Jefe Grupo de Infraestructura y/o responsable de infraestructura de la unidad

Informe Final: SI___ NO X

Si corresponde al informe final, se deben anexar los documentos relacionados en el Capítulo 8 Numeral 7.2 "Informe Final", Nota 4. De la Resolución 00090 de 2018, que apliquen y además diligenciar el formato de evaluación y reevaluación de proveedores.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda	MY. Luis Hernando Pinzón Rodríguez	BG. Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera

Analista de Seguimiento Proyectos	Jefe Planeación DIRAF	
Fecha: 18/02/2019	Fecha: 04/03/2019	Fecha: 06/03/2019